

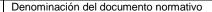


Documento normativo

"Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular movilización nacional para el progreso de los aprendizajes"









DISPOSICIONES SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE REFUERZO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - MOVILIZACIÓN NACIONAL PARA EL PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES

1. FINALIDAD

El presente documento normativo tiene por finalidad orientar las acciones para la generación de condiciones y la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar en la Educación Básica Regular, en los ámbitos urbano y rural; así como el modelo intercultural bilingüe, que tiene como propósitos: i) atender las necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes que requieren avanzar en el desarrollo de algunas competencias relacionadas a las áreas de Comunicación y Matemática; y, ii) fortalecer su dimensión socioemocional, en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19.

2. OBJETIVO

Establecer disposiciones, criterios y procedimientos de gestión pedagógica para la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, a nivel nacional, dirigida a los y las estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria, en los ámbitos urbano y rural, así como el modelo intercultural bilingüe.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente norma es de observancia obligatoria y aplicable a las siguientes instancias de gestión educativa:

- **3.1.** Ministerio de Educación.
- **3.2.** Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces.
- **3.3.** Unidades de Gestión Educativa Local.
- **3.4.** Instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular de los niveles de Educación Primaria y Secundaria, en los ámbitos urbano y rural; así como el modelo intercultural bilingüe.

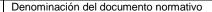
4. BASE NORMATIVA

- **4.1.** Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales.
- **4.2.** Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- **4.3.** Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- **4.4.** Ley Nº 29524, Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y establece disposiciones para la atención de personas sordociegas.
- **4.5.** Ley Nº 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana.
- **4.6.** Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- **4.7.** Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial.









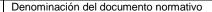


- **4.8.** Ley Nº 30150, Ley de protección de las personas con trastorno del espectro autista (TEA).
- **4.9.** Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- **4.10.** Ley N° 30956, Ley de protección de las personas con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).
- **4.11.** Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- **4.12.** Ley N° 31406, Ley que declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas.
- **4.13.** Decreto Supremo Nº 012-99-ED, que aprueba el Reglamento del "Reconocimiento de los Estudios de Educación Primaria o Secundaria, completos o parciales, realizados en cualquiera de los países miembros del Convenio Andrés Bello".
- **4.14.** Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- **4.15.** Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- **4.16.** Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- **4.17.** Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- **4.18.** Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- **4.19.** Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".
- **4.20.** Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- **4.21.** Resolución Ministerial Nº 0547-2012-ED, que aprueba los Lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular".
- **4.22.** Resolución Ministerial Nº 0427-2013-ED, que aprueba la Directiva Nº 020-2013-MINEDU-VMGP-DIGEBA, denominada "Orientaciones para desarrollar la atención semipresencial en los Centros de Educación Básica Alternativa".
- **4.23.** Resolución Ministerial Nº 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- **4.24.** Resolución Ministerial Nº 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- **4.25.** Resolución Ministerial Nº 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- **4.26.** Resolución Ministerial N° 241-2017-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Hospitalario.
- **4.27.** Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, que aprueba la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica".
- **4.28.** Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU, que aprueba la Norma técnica denominada "Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica".











- **4.29.** Resolución Ministerial Nº 519-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe.
- **4.30.** Resolución Ministerial N° 571-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos de Educación Comunitaria".
- **4.31.** Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)".
- **4.32.** Resolución Ministerial Nº 515-2021-MINEDU, que crea el nuevo Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil en el ámbito rural.
- **4.33.** Resolución Ministerial Nº 516-2021-MINEDU, que crea el nuevo Modelo de Servicio Educativo Secundaria Tutorial.
- **4.34.** Resolución Ministerial N° 204-2021-MINEDU, que crea el nuevo Modelo de Servicio Educativo Secundaria en Alternancia.
- **4.35.** Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
- **4.36.** Resolución Ministerial Nº 368-2021-MINEDU que aprueba el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano.
- **4.37.** Resolución Ministerial Nº 048-2022-MINEDU, que modifica el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.
- 4.38. Resolución Ministerial N° 108-2022-MINEDU, que modifica el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU y modificado por Resolución Ministerial Nº 048-2022-MINEDU.
- **4.39.** Resolución Viceministerial N° 334-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
- **4.40.** Resolución Viceministerial N° 185-2019-MINEDU, que dispone la actualización del "Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe".
- **4.41.** Resolución Viceministerial N° 286-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Secundaria en Alternancia".
- **4.42.** Resolución Viceministerial N° 012-2022-MINEDU, que dispone que las instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la educación básica, según corresponda, incorporen en su Calendario Cívico Escolar y/o Calendario Comunal, la segunda semana del mes de octubre de cada año escolar como "La Semana de la Educación Rural".











- 4.43. Resolución de Secretaría General Nº 304-2014-MINEDU, que aprueba los lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño del Directivo".
- 4.44. Resolución de Secretaría General Nº 938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- 4.45. Resolución de Secretaría General Nº 332-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que implementa los Lineamientos para el mejoramiento del Servicio Educativo Multigrado Rural".

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

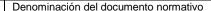
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS 5.

5.1. Glosario de términos

Para efectos del presente documento, se definen los siguientes términos:

- Asesoría técnica de Refuerzo Escolar: es la labor que realiza el equipo técnico nacional, regional y local orientada a promover espacios de reflexión, absolver consultas, y brindar recomendaciones, desde su rol, para la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar.
- Aspecto socioemocional: se relaciona con las acciones y recursos que se desarrollan con los y las estudiantes para que puedan reconocer y manejar adecuadamente sus emociones, y responde frente a las diversas situaciones a las que se encuentran expuestos en el contexto actual.
- Atención diferenciada: es una atención educativa específica para el desarrollo de competencias de los estudiantes vinculados a las áreas de Matemática y Comunicación. Identifica el nivel de aprendizaje real, mediante la evaluación diagnóstica, así como, las barreras que influyen directamente en este. El/la docente brinda atención diferenciada, para ello, promueve interacciones para el aprendizaje, así como el uso de recursos y materiales, que les permitan a los y las estudiantes seguir aprendiendo, en el marco de un clima participativo, de manera que respondan los retos y los desafíos planteados.
- Carpeta de Refuerzo Escolar: comprende el conjunto de actividades que, junto con los materiales educativos, el/la docente selecciona, organiza y brinda al estudiante, a partir del reconocimiento de sus necesidades de aprendizaje en la evaluación diagnóstica y las de proceso. Estas actividades deben ser adecuadas a las necesidades y al contexto del estudiante.
- Evaluación diagnóstica de Refuerzo Escolar: es el proceso que permite identificar los logros y las necesidades de aprendizaje, de los y las estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de las diferentes instituciones educativas, respecto a las competencias de las áreas de Comunicación y Matemática, a partir del recojo de información que se realiza en el momento de inicio de la estrategia, empleando instrumentos pertinentes de acuerdo a la condición del estudiante. De esta manera, permite orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje.







- Evaluación de proceso de Refuerzo Escolar: permite identificar los avances a partir del recojo de información que se realiza de manera sistemática durante el desarrollo de actividades de aprendizaje, sobre los avances y necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes durante la implementación del Refuerzo Escolar.
- Evaluación de salida de Refuerzo Escolar: es el proceso que brinda información final sobre el nivel alcanzado en el desarrollo de las competencias relacionadas a las áreas de Comunicación y Matemáticas de los y las estudiantes, al culminar la estrategia de Refuerzo Escolar, en las instituciones educativas del nivel primaria y en las instituciones educativas del nivel secundaria.
- Evidencias de aprendizaje: son las producciones y/o actuaciones realizadas por los estudiantes del nivel primaria y secundaria, considerando los criterios establecidos en situaciones definidas, mediante las cuales se puede interpretar y valorar lo aprendido, así como, el nivel de logro de la competencia, además, de las estrategias y recursos que han utilizado.
- Refuerzo Escolar: es un proceso pedagógico planificado y diferenciado, que tiene por finalidad responder a las necesidades de aprendizaje identificadas, respecto al desarrollo de las competencias relacionadas a las áreas de Comunicación y Matemática, mediante una evaluación diagnóstica aplicada al inicio de la implementación. Este proceso requiere apoyo emocional, tiempo, recursos y espacio específico. Se desarrolla dentro de la estrategia nacional.
- Retroalimentación: es la acción por la cual el/la docente orienta al estudiante durante los distintos momentos en su proceso de aprendizaje, mediante procesos de reflexión, para que reconozca sus fortalezas, dificultades, necesidades y estrategias que utilizó, a partir del análisis de las evidencias de aprendizaje e interacciones, permitiéndole desarrollar sus competencias. De tal manera, que el/la estudiante obtenga información que describa sus logros o progresos, en relación con los criterios de evaluación, y contribuya a su autonomía y a la gestión de sus aprendizajes. Además, el/la docente reflexiona sobre su propio proceso de enseñanza.

5.2. Siglas

• CNEB : Currículo Nacional de la Educación Básica.

• DRE : Direcciones Regionales de Educación o las que haga sus veces.

UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local.
 EIB : Educación Intercultural Bilingüe.
 EBR : Educación Básica Regular.

• ECE : Evaluación Censal de Estudiantes

IE / IIEE : Institución educativa / Instituciones educativas.
 IGED : Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

Minedu : Ministerio de Educación.

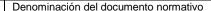
MSEIB : Modelo de Servicio Educativo EIB.NEE : Necesidades Educativas Especiales.

PPFF : Padres de Familia.





6
Firmado digitalmente por:
MEDINA WARTHON Tito FAU
20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/04/2022 17:05:45-0500





MSE : Modelo de Servicio Educativo.

PAT : Plan Anual de Trabajo.

PNAEQW: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

SIAGIE : Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución

Educativa.

6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar

La Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar consiste en desarrollar acciones pedagógicas y de gestión, que se realizan en las IGED, desde un enfoque territorial, a fin que los y las estudiantes desarrollen sus competencias en el nivel esperado para su grado/ciclo. En el aula, se inicia con la identificación del nivel real de aprendizaje de los y las estudiantes en el momento de la evaluación diagnóstica y en el proceso, cuando se desarrollan las actividades pedagógicas en el aula.

Además, con la referida estrategia se busca promover la igualdad de oportunidades de aprendizaje en los y las estudiantes.

La Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar considera las siguientes premisas:

- **Mejora en el aprendizaje:** permite que el/la estudiante desarrolle competencias para seguir aprendiendo, lo que implica gestionar sus aprendizajes y desarrollar su autonomía.
- Fortalecimiento de la autoestima: implica reforzar, recuperar o desarrollar la confianza y la autoestima en el/la estudiante. Una manera efectiva es brindar soporte socioemocional durante el desarrollo de los aprendizajes y que se adecúen a sus necesidades de aprendizaje.

Permite el manejo adecuado del tiempo para la atención diferenciada: en la jornada regular, el ritmo sigue una programación que trata de atender a todos los y las estudiantes en general. En las jornadas particulares de reforzamiento, cada niño o niña es quien muestra su propio ritmo y forma de aprender, siendo el/la docente quien se adapta y construye el escenario real que responda a ello. Permanentemente en este espacio, el/la docente va identificando las causas principales que dificultan el avance y lo que aporta al progreso del mismo.

Se implementa en todas las IIEE del país, en los niveles de Educación Primaria y Secundaria de acuerdo a su ámbito (urbano, rural y modelo intercultural bilingüe). Para lo cual, los/las docentes de aula o área brindan atención a los y las estudiantes que presentan necesidades de aprendizaje para avanzar en el nivel de desarrollo de algunas competencias de las áreas de Comunicación y Matemática, teniendo en cuenta sus características culturales y lingüísticas. Además, a través de esta estrategia se busca fortalecer la dimensión socioemocional de los y las estudiantes, en el marco de la emergencia sanitaria.

La DRE y UGEL, según corresponda, organizan y planifican las acciones de la estrategia y elaboran el Plan de Refuerzo Escolar, según el ámbito de su competencia, las cuales se incorporan en sus planes operativos.





Firmad MEDIN 201313 Motivo Fecha:

Fecha: 26/04/2022 17:05:58-0500





Asimismo, las actividades de Refuerzo Escolar a desarrollar en las IIEE, se planifican e incorporan en el PAT. Se debe considerar actividades vinculadas a:

- El desarrollo de la evaluación diagnóstica para la identificación de necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes que debe estar en relación al planteamiento de objetivos y metas institucionales, relacionada con la mejora continua de los aprendizajes.
- La implementación del Refuerzo Escolar considera las acciones desarrolladas por los y las docentes para atender las necesidades de los y las estudiantes teniendo como referencia la evaluación diagnóstica usando diversos recursos en el marco de la atención diferenciada y la evaluación formativa. Estas acciones pedagógicas deben estar acompañadas por acciones de difusión, sensibilización e información dirigidas a la comunidad educativa, promovidas por el Comité de Gestión Pedagógica de la IE.
- El monitoreo realizado a los aprendizajes, en base a la evaluación diagnóstica, que permita recoger información para la toma de decisiones. Asimismo, considera acciones de monitoreo a la práctica docente respecto al Refuerzo Escolar, las cuales serán realizadas.
- La evaluación de salida: planificar la evaluación de salida en relación a los aprendizajes de los y las estudiantes, analizar sus resultados y tomar decisiones para mejorar.

6.2. Público objetivo

La Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar está dirigida a los y las estudiantes de los niveles de Educación Primaria (segundo a sexto grado) y Secundaria (del primero al quinto grado) de IIEE públicas a nivel nacional (polidocente, multigrado y EIB), incluye las que implementan modelos de servicio educativo a nivel nacional; de acuerdo a las consideraciones contenidas en el presente documento normativo.

6.3. Actores de gestión para la implementación

En la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar se deben articular esfuerzos conjuntos entre los diversos actores de la comunidad educativa: como los gobiernos regionales, los gobiernos locales, la sociedad civil, empresas privadas, aliados, que contribuyan al logro de los objetivos del Refuerzo Escolar.

La implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar está a cargo de:

- Equipo técnico nacional: lo conforman los y las especialistas pedagógicos de los niveles de Educación Primaria y Secundaria, asignados por el Minedu. Este equipo desarrolla procesos de diseño e implementación de la estrategia y coordina con los equipos técnicos regionales y equipos técnicos locales los procesos de planificación, formación, asesoría pedagógica y evaluación de la estrategia, en el marco de los planes anuales regionales.
- Equipo técnico regional: conformado por el/la Director/a o Gerente Regional de Educación, el/la director/a de Gestión Pedagógica y





Firm MEC 2013 Moti Feel

Fecha: 26/04/2022 17:06:14-0500





Especialistas de Educación Primaria, Secundaria y de Educación Intercultural Bilingüe, así como el/la Gestor/a Regional de Refuerzo Escolar. Es reconocido mediante resolución directoral o gerencial. Desarrolla las acciones de planificación, asesoría, monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas de la estrategia, para la toma de decisiones oportunas, en coordinación con el Minedu y la UGEL. Para ello, se desarrollan mesas de trabajo en el que participan los Jefes de gestión pedagógica de cada UGEL.

- Gestor/a Regional de Refuerzo Escolar: es parte del equipo técnico regional, docente contratado por la región, para cada nivel (primaria y secundaria, en este último caso de Matemática y Comunicación). Se encarga de asesorar a los y las especialistas del equipo técnico local del nivel y área que atiende, en los ámbitos urbano, rural y el modelo intercultural bilingüe sobre la gestión de los planes de Refuerzo Escolar y gestión de los aprendizajes (procesos pedagógicos y didácticos relacionados al Refuerzo Escolar); desarrolla visitas a las II.EE de manera muestral acompañado del equipo técnico local, verifica el desarrollo de las acciones de implementación de la estrategia, y brinda orientación oportuna del proceso.
- El equipo técnico local: está constituido a nivel de UGEL y conformado por el/la jefe/a de gestión pedagógica y los y las especialistas de cada nivel, reconocido mediante resolución directoral. Este equipo es el responsable de asegurar la implementación de la estrategia en sus respectivos ámbitos territoriales. Desarrolla las acciones de formación, asesoría pedagógica, monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas de la estrategia, de manera que, se puedan tomar decisiones oportunas.
- El/la director/a o personal directivo de la IE: es responsable de generar las condiciones para alcanzar los aprendizajes deseables y necesarios en los y las estudiantes. Para ello, debe asegurar la implementación de las acciones de Refuerzo Escolar en su IE. Además, participa en reuniones de formación con el/la especialista de la UGEL. Asimismo, promueve los aprendizajes y desarrollo profesional de los y las docentes. Es responsable del seguimiento de la estrategia en coordinación con el Comité de Gestión Pedagógica. Monitorea el registro sobre Refuerzo Escolar en el SIAGIE u otro sistema que se propondrá en el protocolo, en aquellas II.EE seleccionadas para la muestra.
- Asesor/a pedagógico/a de Refuerzo Escolar: es el/la docente del nivel de Educación Primaria, con experiencia pedagógica y dentro de su formación con capacitación específica en las áreas curriculares que aborda la estrategia de Refuerzo Escolar, contratado/a por la UGEL para brindar asesoría sistemática y continua sobre las acciones de Refuerzo Escolar a los y las docentes de las IIEE seleccionadas multigrado y EIB. Desarrolla visitas, verifica el desarrollo de las acciones, observa actividades de evaluación formativa en el aula y brinda orientación oportuna del proceso. Durante las visitas retroalimenta a los y las docentes, verifica el cumplimiento de los compromisos y recoge información. Además, organiza y desarrolla talleres, así como reuniones de trabajo colegiado.







Fecha: 26/04/2022 17:06:27-0500





En aquellas IIEE de ámbito urbano del nivel de Educación Primaria y Secundaria; así como, en el ámbito rural y modelo intercultural bilingüe de nivel primaria (no seleccionados) y secundaria, será el/la directora/a, sub director/a o coordinador/a de la IIEE, o el/la docente, los o las docentes que la IE designe, de acuerdo a la organización de la IE, quien asumirá el rol de asesor/a pedagógico de refuerzo escolar, desarrollando las siguientes actividades: promover la aplicación de la evaluación diagnóstica, proceso y salida, orientar sobre la gestión de los aprendizajes en las competencias de las áreas de Comunicación y Matemática, así como sobre el soporte socioemocional; lideran las acciones con la comunidad docente involucrada en el Refuerzo Escolar de la IE, a través de reuniones de trabajo colegiado, entre otras. Las DRE emitirán resoluciones de reconocimiento por la labor realizada a quienes asuman este rol en estas IIEE.

• Docentes responsables del Refuerzo Escolar de la IE: Son los y las docentes de aula del nivel primaria de las IIEE multigrado y EIB seleccionadas, que fuera del horario escolar y bajo la orientación o asesoría del/de la asesor/a pedagógico, desarrollan las acciones de Refuerzo Escolar centradas en las competencias priorizadas de las áreas de Comunicación y Matemática; y orientan el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes. De no ser el docente de aula, podrá ser asumido por otro docente asignado de la IE o del ámbito de la UGEL.

En aquellas IIEE de ámbito urbano de los niveles de Educación Primaria y Secundaria; así como, en el ámbito rural y modelo intercultural bilingüe de nivel primaria (no seleccionados) el/la docente de aula realizará las funciones descritas en el párrafo precedente; mientras que, en el nivel de secundaria, serán los y las docentes de la IE de las áreas de Matemática y Comunicación. Asimismo, estas acciones de Refuerzo Escolar podrán ser desarrolladas con la participación del voluntariado en el marco de las gestiones realizadas por la DRE o UGEL.

6.4. Competencias seleccionadas

La Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar busca asegurar en los y las estudiantes el desarrollo de competencias para seguir aprendiendo, así como, fortalecer su dimensión socioemocional (manejo de emociones y organización al tiempo) de manera transversal.

Para las acciones de Refuerzo Escolar se han considerado las siguientes competencias:

Cuadro N° 01 Competencias de CNEB

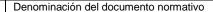
textos en su lengua materna. • Escribe diversos tipos de textos en castellano como es	e diversos tipos de textos critos en su lengua materna. e diversos tipos de textos critos en castellano como gunda lengua.





10 Firmado MEDINA 2013137 Motivo: Fecha: 2

Fecha: 26/04/2022 17:06:41-0500





	 Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. Lee diversos tipos de textos escritos en castellano como segunda lengua. 	 Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna. Escribe diversos tipos de textos en castellano como segunda lengua.
Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.		 Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.

Fuente: Elaboración propia.

6.5. Organización de la IE

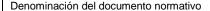
Para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar, las IIEE de los niveles de Educación Primaria y Secundaria se organizan de la siguiente manera:

Cuadro Nº 02 Organización de la IE

Categoría	Primaria	Secundaria*	
IIEE	Todas las IIEE; incluyendo a aquellas que implementan modelos de servicio educativo.		
Tiempo	Cuatro (4) horas a la semana, considerando: - Dos (2) horas en el horario regular para Comunicación. - Dos (2) horas en el horario regular para Matemática. En caso de las II.EE. que implementan modelos del servicio educativo, estas horas semanales se adecuarán a sus características. Además, los y las estudiantes pueden realizar trabajos virtuales de manera autónoma. En el ámbito rural y para IIEE EIB seleccionadas, se adecuarán a las condiciones y características de las IIEE; según las orientaciones específicas que se brindan en la	Cuatro (4) horas a la semana, considerando la jornada laboral del docente: - Dos (2) horas en el horario regular (una (1) hora de Comunicación y una (1) hora en Matemática). - Dos (2) horas fuera del horario escolar haciendo uso de la hora de atención al estudiante (una (1) hora en Matemática). En caso de las II.EE. que implementan modelos del servicio educativo, estas horas semanales se adecuarán a sus características.	
	presente norma.		
Docente a cargo del RE en IE	Docente de aula	Docentes responsables del área curricular de Matemática y Comunicación.	



Fecha: 26/04/2022 17:06:54-0500





Cuadro Nº 02 Organización de la IE

Categoría	Primaria		Secundaria*
Asesoría			El/la director/a de IE o a los que él
pedagógica a	Refuerzo Escolar, director/a de IE		designe.
IE	o al que él designe.		

Fuente: Elaboración propia.

(*) Las IGED y/o IIEE podrán considerar las horas de libre disponibilidad u otro mecanismo, según sus contextos para el desarrollo del Refuerzo Escolar.

En las IIEE multigrado y EIB seleccionadas, las actividades de aprendizaje se desarrollan fuera del horario regular, de acuerdo al consenso con las familias, teniendo en consideración la edad de desarrollo de los y las estudiantes y su bienestar integral. Tienen una duración de cuatro (4) horas pedagógicas presenciales durante la semana, en horario alterno a la jornada escolar, y se complementan con actividades a distancia. En estas IIEE y a partir de los resultados de la evaluación diagnóstica, los y las docentes organizan a los y las estudiantes que participarán de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar en grupos de hasta 10 estudiantes para una atención más personalizada.

A nivel de las IIEE, el Comité de Gestión Pedagógica, conformado según los "Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica", aprobados por Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, en el marco de sus funciones, será responsable de garantizar las condiciones que favorezcan el desarrollo de la estrategia y desarrollar las acciones de monitoreo y seguimiento al Refuerzo Escolar. En el caso de las IIEE multigrado que no cuenten con dicho comité, el/la director/a asume la responsabilidad.

Mediante campañas de difusión se busca sensibilizar a las familias respecto a la estrategia de RE.

En razón a su autonomía, las IIEE de nivel de Educación Primaria del ámbito rural y EIB seleccionadas que, además de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar implementan otras estrategias, deben organizarse de manera flexible y de acuerdo a su contexto, a fin de garantizar el cumplimiento de cada una de ellas.

6.6. Materiales y recursos educativos

Los recursos y materiales educativos que emplean el/la docente y estudiantes en la estrategia son diversos: fichas, materiales concretos, entre otros, los cuales contribuyen de manera directa al desarrollo de algunas competencias de las áreas de Comunicación y Matemática.

El Minedu pone a disposición los diversos materiales educativos de forma digital o impresa para la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar. Estos materiales educativos son de uso flexible, tienen una secuencia lógica que consideran diversos niveles de complejidad en el desarrollo de las competencias, que el docente puede adaptarlos a las características y necesidades de aprendizaje del estudiante y el contexto.









Las UGEL gestionan la impresión y distribución de materiales educativos, con recursos propios o con el apoyo de aliados estratégicos para los y las estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria (incluyendo aquellas que implementan un modelo de servicio educativo), desde el segundo grado de primaria hasta el quinto grado de secundaria, en su jurisdicción. El personal directivo de las IIEE recibe y distribuye los recursos a los y las docentes y estudiantes del Refuerzo Escolar.

Los materiales concretos serán proporcionados para el nivel de Educación Primaria (segundo y cuarto grado) y nivel de Educación Secundaria (primero, segundo y tercer grado), de acuerdo a los criterios de selección establecidos para cada nivel, pertenecientes a las IIEE polidocente completa monolingüe, de ámbito urbano seleccionadas.

6.7. Participación del Voluntariado

Las DRE o UGEL podrán gestionar con sus aliados estratégicos en territorio, la colaboración de voluntarios para la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar. En caso las UGEL gestionen dicho apoyo, debe comunicar al equipo regional. Las IIEE en donde los voluntarios presten la colaboración deben garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y el cuidado del niño/a y el/la adolescente.

6.8. Difusión y sensibilización de las IIEE para las acciones de Refuerzo Escolar

El Minedu elabora los recursos comunicacionales (cartillas informativas, video, podcast u otros) para sensibilizar e informar a los actores educativos de las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada, respecto a las acciones de Refuerzo Escolar. Dichos recursos estarán a disposición de las DRE y UGEL para su difusión en territorio, lo cual se podrá gestionar con aliados estratégicos. Las IGED a su vez podrán elaborar sus recursos comunicacionales.

A nivel de las IIEE, el/la directora/a o directivo sensibiliza e informa a los PPFF y a la comunidad sobre las acciones de Refuerzo Escolar a desarrollar con los estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria.

6.9. Acciones Previas a la Implementación

Para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar se requiere que los diferentes actores estén preparados para su implementación, conforme se detalla a continuación:

- i) El equipo técnico nacional del Minedu brinda asesoría y formación a los/las asesores/as pedagógicos/as de Refuerzo Escolar de las IIEE seleccionadas de ámbito rural y de EIB, a los/las Gestores/as Regionales, al equipo técnico regional y al equipo técnico local, teniendo en cuenta sus roles y funciones, según se detalla a continuación:
 - Los/las asesores/as pedagógicos/as de Refuerzo Escolar, los/las Gestores/as Regionales, el equipo técnico regional y el equipo técnico







Fecha: 26/04/2022 17:07:20-0500





local reciben como mínimo dos (2) talleres virtuales de formación pedagógica con una duración aproximada de tres (3) días; así como asesorías pedagógicas para la implementación de la estrategia. El propósito de los talleres será el fortalecimiento de competencias profesionales para la implementación efectiva de la estrategia de Refuerzo Escolar.

- El equipo técnico local brinda asesoría pedagógica al que cumple el rol de asesor/a pedagógico/a (director/a, subdirector/a, coordinador/a o a quien designe el/la director/a) en aquellas IIEE de ámbito urbano de los niveles de Educación Primaria y Secundaria; así como en el ámbito rural y modelo intercultural bilingüe de nivel primaria (no seleccionados) y secundaria, para asegurar el desarrollo de las acciones de Refuerzo Escolar.
- El/la asesor/a pedagógico/a brinda asesoría a los/las docentes de Refuerzo Escolar asignados en las IIEE seleccionadas del ámbito rural y EIB.

Esta asesoría es de forma oportuna y pertinente para favorecer el desarrollo de las competencias de Comunicación y Matemática, con mayor necesidad de atención, identificadas en los y las estudiantes de Refuerzo Escolar. Para lo cual, desarrolla acciones como:

- Talleres: desarrollan dos (2) talleres atendiendo la necesidad de los y las docentes de refuerzo, para la implementación de la estrategia, de acuerdo a su contexto, de forma virtual o presencial. Tiene como propósito fortalecer las prácticas pedagógicas del docente que favorezcan el desarrollo de las competencias priorizadas y el aspecto socioemocional de los y las estudiantes de Refuerzo Escolar.
- Visita de asesoría: son acciones que parten de la observación de la práctica pedagógica del/de la docente, con el propósito de retroalimentar y fortalecerla en el desarrollo de las competencias relacionadas a las áreas de Comunicación y Matemática, así como sus capacidades para brindar soporte socioemocional a sus estudiantes.

La visita de asesoría al docente de aula considera tres procesos: 1) Diálogo empático sobre la percepción del/de la docente respecto a la implementación de la estrategia, 2) Reflexión sobre su práctica pedagógica relacionada con la conducción del proceso enseñanza aprendizaje; y 3) Establecer compromisos sobre el avance de la estrategia. Esta visita se ejecuta una vez al mes.

Por otro lado, en aquellas IIEE del ámbito urbano de los niveles de Educación Primaria y Secundaria; así como, en el ámbito rural y modelo intercultural bilingüe de nivel primaria (no seleccionados) y secundaria. el que cumple el rol de asesor/a pedagógico/a brinda asesoría sobre aspectos pedagógicos a los/las docentes de aula/área, pudiendo desarrollar cualquiera de las siguientes acciones, de acuerdo a sus condiciones:



14 Firmado digitalmente por: MEDINA WARTHON Tito FAU 20131370998 hard Motivo: Doy ∨° B°

Fecha: 26/04/2022 17:07:32-0500

ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20131370998 hard Motivo: Doy ∨° B°





- Talleres o Jornadas Técnicas: Personal directivo podrá brindar dos (2) talleres o jornadas, sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar, a los/las docentes, de acuerdo a su contexto, de forma virtual o presencial. Tiene como propósito fortalecer las prácticas pedagógicas del docente que favorezcan el desarrollo de las competencias priorizadas y el aspecto socioemocional de los y las estudiantes de Refuerzo Escolar, a partir de las orientaciones del/de la especialista de la UGEL.
- Reuniones de trabajo colegiado (RTC): son acciones que se desarrollan de manera grupal con los/las docentes de aula/área, realizadas por aquel que cumple el rol de asesor/a pedagógico/a de Refuerzo Escolar, y se toman en cuenta las necesidades identificadas a partir de la información recogida en las visitas de asesoría, así como por las consultas que los/las docentes puedan plantear.

Las IIEE de acuerdo a su contexto, características y necesidades pueden realizar otras acciones formativas que permitan implementar la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar.

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1 NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

7.1.1 Acciones de implementación

- Todas las IIEE del nivel de Educación Primaria (de segundo a sexto grado) implementan la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar, teniendo en cuenta las disposiciones de la presente norma, así como las que emitan las DRE y las UGEL. Para el desarrollo de estas acciones, las IIEE deben articular con las familias, la comunidad y aliados estratégicos.
- La implementación toma en cuenta las características y necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes de ámbitos urbano y rural, así como el modelo intercultural bilingüe.
- El proceso de implementación se inicia con la aplicación de la evaluación diagnóstica a los y las estudiantes de segundo a sexto grado del nivel de Educación Primaria.

7.1.1.1 Implementación de la gestión de la estrategia

En las IIEE públicas (polidocente, multigrado y EIB) a nivel nacional, desde el segundo a sexto grado, en los cuales se implementa la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar, el personal directivo y el equipo docente deben garantizar las condiciones (organización, recursos y ambientes) que favorezcan su desarrollo. Además, deben coordinar de manera permanente los avances y aspectos a mejorar de los y las estudiantes que participan en la estrategia de Refuerzo Escolar. Asimismo, el personal directivo coordina con el/la docente o las/los docentes de aula para el desarrollo de las acciones de la estrategia.







Fecha: 26/04/2022 17:05:32-0500





En el marco de la iniciación de un proceso sistemático para atender a las IIEE con mayores brechas de aprendizaje, el Minedu, en coordinación con las DRE y UGEL, específicamente en el ámbito rural donde se ubican las IIEE multigrado y EIB, enfatiza la atención a estudiantes que cursan el segundo y cuarto grado del nivel de Educación Primaria de las IIEE seleccionadas, en el marco de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar. Los criterios considerados para la determinación de estas IIEE seleccionadas son los siguientes:

- IIEE públicas del nivel de Educación Primaria Multigrado rural y EIB.
- IIEE que cuentan con alumnos matriculados en el segundo y cuarto grado del nivel de Educación Primaria al mes de julio del año anterior.
- IIEE de aquellas UGEL con menor desempeño en las dos últimas ECE.

Para el caso de las IIEE seleccionadas en el párrafo precedente, preferentemente, será el/la docente responsable del Refuerzo Escolar de la IE quien asuma las acciones de la estrategia, las cuales se entienden como aquellas actividades realizadas fuera del horario regular; en tiempo y espacios propios, que permitan atender, examinar y profundizar aquellos procesos o aprendizajes claves identificados como necesidades de los y las estudiantes.

La estrategia es desarrollada por el/la docente con el apoyo del asesor/a pedagógico, quién fortalecerá la práctica pedagógica, que permita asegurar el progreso del/de la estudiante, teniendo como fin los aprendizajes contemplados para el grado o ciclo escolar. Asimismo, emplea diversos materiales y recursos educativos, los mismos que deberán ser adaptados de acuerdo a las necesidades del/de la estudiante y del contexto, en caso de requerir.

Para el nivel de Educación Primaria, desde el segundo al sexto grado, se proporcionarán materiales educativos en versión digital a todas las IIEE del referido nivel.

En las IIEE polidocente completa monolingüe, de ámbito urbano seleccionado, se entregarán material concreto y material impreso a los estudiantes de segundo y cuarto grado del nivel de Educación Primaria. Para tal fin, se consideran los siguientes criterios:

- IIEE polidocentes completas monolingües del nivel de Educación Primaria, ubicadas en área urbano y rural, de gestión pública directa.
- IIEE del nivel de Educación Primaria que cuenta con al menos una sección de primero a sexto grado, que albergue por lo menos 100 estudiantes, y que se ubiquen en su mayoría en los grupos 1: En Inicio, y grupo 2: Entre inicio y proceso referidos a aprendizajes.





Firmado digitalmente por: ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20131370998 hard Motivo: Doy ∨° B° Fecha: 26/04/2022 16:16:05-0500





En caso que el/la docente de las IIEE seleccionadas del nivel de Educación Primaria que asume el Refuerzo Escolar no sea el/la docente de aula, el personal directivo y el/la docente de aula deben garantizar las condiciones que favorezcan el desarrollo de la estrategia (organización, recursos, ambientes), así como la coordinación permanente en relación con los avances y aspectos a mejorar de los y las estudiantes que participan en el Refuerzo Escolar.

Cada IE genera las condiciones necesarias para la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar, asegurando los siguientes procesos: la evaluación (diagnóstica, procesos y salida), la conformación de los grupos de estudiantes y la comunicación a las familias de estudiantes que reciben el Refuerzo Escolar.

La IE debe asegurar el bienestar del estudiantado considerando su situación personal o familiar, sus características, así como determinar y organizar los espacios educativos donde desarrollen las actividades de Refuerzo Escolar. Además, debe cumplir las condiciones y protocolos de bioseguridad, de acuerdo a la normativa vigente establecida por el Minedu y las normas que disponga el Ministerio de Salud (MINSA).

Para el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar en las IIEE seleccionadas del nivel Educación Primaria multigrado y EIB, las IGED deben garantizar las condiciones de alimentación y permanencia del estudiantado, mientras dure cada una de las sesiones de Refuerzo Escolar programadas por el/la docente. A continuación, se detalla estas condiciones:

Cuadro Nº 03: Condiciones para las II.EE seleccionadas

Beneficiados	Alimentación	Seguridad para el traslado
Estudiantes de segundo y cuarto grado de primaria multigrado y EIB.	Se mantendrá el servicio alimentario, como condición indispensable para el Refuerzo Escolar, en las IIEE que reciben el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA (PNAEQW). La IE se organizará con las familias de los y las estudiantes atendidos con Refuerzo Escolar para la preparación de los alimentos y que estos sean accesibles antes de iniciar la jornada respectiva. Mientras dure la emergencia sanitaria no	5





Fecha: 26/04/2022 16:16:18-0500

17 Fecha: 26/04/2022 17:08:03-0500





	se preparan los alimentos	
	en las IIEE.	

Fuente: Elaboración propia

7.1.1.2 Implementación pedagógica de la estrategia

La propuesta formativa de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar se desarrolla en función de competencias relacionadas a las áreas de Matemática y Comunicación, así como el soporte socioemocional de manera transversal.

Los y las estudiantes de segundo a sexto grado del nivel de Educación Primaria de IIEE públicas a nivel nacional (polidocente, multigrado y EIB) recibirán la referida estrategia para atender las necesidades de aprendizajes con relación a algunas competencias de las áreas de Comunicación y Matemática, y aspectos de soporte socioemocional, señaladas en la presente norma.

Los y las estudiantes de segundo y cuarto grado de las IIEE seleccionadas de ámbito rural y del modelo intercultural bilingüe serán atendidos por un/una docente, fuera del horario regular, para promover el avance en el desarrollo en sus aprendizajes.

Los/las docentes de aula de las IIEE, al inicio de la implementación de la estrategia, aplican el Kit de evaluación diagnóstica y, al cierre del año escolar, la evaluación de salida.

El/la docente y asesor/a pedagógico/a de Refuerzo Escolar recibirán los protocolos para la implementación en la gestión de la estrategia de Refuerzo Escolar.

Las IIEE que son parte de la muestra para el módulo de SIAGIE, registran la información sobre la evaluación diagnóstica y de salida en el SIAGIE u en otro sistema que se propondrá en el protocolo.

a. Etapas para la implementación pedagógica de RE

Para la implementación pedagógica de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar en las IIEE es necesario desarrollar las siguientes etapas:

a.1 Etapa de Diagnóstico

 Primer momento: Identificación de necesidades de aprendizaje y selección de estudiantes que participan de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar.

Para iniciar la estrategia de Refuerzo Escolar, cada docente de aula aplica la evaluación diagnóstica, con la finalidad de identificar las fortalezas y necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, para atenderlos en el marco de la atención de la diversidad. Para el caso de











las IIEE multigrado y EIB seleccionadas, se aplicarán instrumentos propios elaborados por el Minedu, a fin de atender a los y las estudiantes que requieran un apoyo específico para el desarrollo de sus competencias en Comunicación y Matemática, teniendo en cuenta la diversidad de contextos y las necesidades de las IIEE EIB.

Los resultados de la evaluación de los y las estudiantes de las IIEE seleccionadas para la muestra, se registran en el SIAGIE u otro sistema que se propondrá en el protocolo. Los mismos servirán como línea de base.

Segundo momento: Organización de los estudiantes, horarios a ser atendidos.

Considerando los resultados de la evaluación diagnóstica, los/las docentes de aula conformarán grupos para la atención diferenciada contemplando la diversidad de estudiantes para el desarrollo de las actividades y el uso de los recursos. Promoviendo que desarrollen un aprendizaje colaborativo y cooperativo; de tal manera, que se puedan identificar liderazgos, y se promuevan los intercambios que contribuyan a fortalecer la autoestima de cada uno de los y las estudiantes.

Para ello, el/la docente de aula ha identificado a los y las estudiantes con mayores necesidades de aprendizaje y particularidades (procedencia, la dinámica de la comunidad, la dinámica del servicio educativo en el caso de los MSE, entre otros). Además, organiza los momentos en los que se brinda una atención diferenciada a los y las estudiantes, con el fin de que tenga mayor atención en cuanto a la enseñanza, aprendizaje, uso de recursos y materiales y otros que contribuyan a que el/la estudiante logre los niveles esperados en ciclo y/o grado.

• Tercer momento: Comunicación con las familias o apoderados.

El/la directora/a de la IE, o quien haga sus veces, convoca a reuniones de información a las familias o apoderados para comunicar el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar, su propósito, la participación y organización de los y las estudiantes, así como sus horarios. Además, genera compromisos sobre la mejora de los aprendizajes de sus hijos/as, de acuerdo al protocolo establecido.

a.2 Etapa de Desarrollo

Análisis de resultados y proyección de metas de aprendizaje

El/la docente de aula implementa la estrategia de Refuerzo Escolar a través del desarrollo de las actividades de aprendizaje, haciendo uso de diversos recursos y materiales, tales como: fichas, sesiones y otros, teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje identificadas para sus estudiantes.







Fecha: 26/04/2022 17:08:31-0500





El/la docente de aula elabora un planificador para los y las estudiantes, considerando el nivel de desarrollo alcanzado en las competencias del ciclo y/o anteriores a este, identificadas en el diagnóstico, donde se proyecten las metas de aprendizaje de cada estudiante en un periodo de tiempo determinado (bimestre o trimestre).

Desarrollo de las actividades de aprendizaje

Las actividades de aprendizaje de Refuerzo Escolar responden a las competencias de Comunicación y/o Matemática, lo que servirá para atender las necesidades de aprendizaje identificadas en las diversas evaluaciones.

De manera transversal, se desarrollan actividades referidas al aspecto socioemocional, que permitan que los y las estudiantes se sientan seguros y motivados para aprender según lo contemplado en el protocolo.

La estrategia de Refuerzo Escolar implementa la evaluación formativa, que se realiza durante el desarrollo de las actividades de aprendizaje y a través de diversas actividades que generan evidencias en las que se observa el nivel de desarrollo de las competencias. Esto permite identificar los avances, tomar decisiones oportunas y plantear nuevos retos de aprendizaje y enseñanza, para la mejora continua.

El/la docente de aula brinda una atención diferenciada en el proceso de desarrollo de actividades, a partir de las necesidades identificadas y de las metas de aprendizaje establecidas con el/la estudiante. De acuerdo con la información diagnóstica del/de la estudiante, selecciona o adecúa las guías de orientación y las fichas de aprendizaje, para brindar a cada uno/a lo que requiere, a fin de contribuir con el desarrollo de sus competencias.

Reuniones con las familias y/o apoderados

Son reuniones mensuales para informar sobre el avance del aprendizaje de los y las estudiantes, teniendo en cuenta las evaluaciones diagnósticas y de proceso, así como las necesidades identificadas en sus hijos/as en el desarrollo de las actividades previstas en el Refuerzo Escolar, incluye acciones de desarrollo socioemocional. Se consideran los procesos planteados en el protocolo del/de la docente.

a.3 Etapa de Cierre

En esta etapa se aplica la evaluación de salida a los y las estudiantes. Esta evaluación permite conocer los avances en relación a los resultados de la evaluación diagnóstica, asimismo,







Fecha: 26/04/2022 17:08:45-0500





identificar a aquellos estudiantes que necesitan continuar recibiendo el Refuerzo Escolar.

Los resultados obtenidos como producto de la evaluación de salida serán parte de la información brindada a los padres de familia, docentes y director/a de la Institución Educativa.

Para las IIEE pertenecientes a la muestra, se consignan los resultados en el registro sobre refuerzo escolar en el SIAGIE u otro sistema que se propondrá en el protocolo.

7.1.2 Acciones de soporte

Articulación con el equipo técnico local

Se establecen acciones que favorezcan el diálogo y comunicación periódicas, reuniones mensuales, para la toma de decisiones pertinentes y oportunas respecto a la distribución de recursos y materiales educativos, espacios para el aprendizaje con condiciones de bioseguridad, programas de alimentación, entre otros, así como, coordinaciones para hacer el monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas trazadas en el Plan de Refuerzo Escolar, a nivel de la UGEL y en coordinación con la DRE.

Monitoreo, seguimiento y evaluación de la estrategia

Se establece el monitoreo y seguimiento de las acciones desarrolladas y los avances en los aprendizajes de los y las estudiantes.

Se usarán diversos instrumentos para recoger información sobre el proceso de implementación, los avances y los resultados del Refuerzo Escolar. Estos instrumentos serán elaborados por el/la docente de aula, el/la docente de Refuerzo Escolar, con las orientaciones del asesor/a pedagógico/a de Refuerzo Escolar, o el que cumpla su rol, el personal directivo y/o el especialista de la UGEL.

7.2 **NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Todas las IIEE del nivel de Educación Secundaria implementan la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar, teniendo en cuenta las disposiciones de la presente norma, así como las que emitan las DRE/UGEL. Para el desarrollo de estas acciones, las IIEE deben articular con las familias, la comunidad y aliados estratégicos.

7.2.1 Acciones de implementación

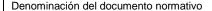
Consideraciones para la implementación de la estrategia

Brindar asesoría a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada para la previsión, organización e implementación del Refuerzo Escolar











El Minedu, mediante los gestores regionales de Refuerzo Escolar de Comunicación y Matemática, acompaña y asesora las gestiones de las IGED para la previsión, organización e implementación de la estrategia en los diferentes tipos y modelos de servicio educativo del nivel de Educación Secundaria.

• Elaboración del Plan de Refuerzo Escolar (DRE, UGEL e IIEE)

El equipo técnico regional y cada equipo técnico local elaboran sus planes de Refuerzo Escolar, los cuales consideran acciones para la implementación de las horas de refuerzo en las IIEE, la asistencia técnica, monitoreo, fortalecimiento de capacidades relacionadas a las competencias matemáticas y comunicativas, y la evaluación.

A nivel de las IIEE, el Comité de Gestión Pedagógica es responsable de definir las actividades del PAT respecto al Refuerzo Escolar, con el fin de garantizar las condiciones que favorezcan el desarrollo de la estrategia y desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento.

Coordinaciones con las IGED para reconocer condiciones de inicio de la estrategia

Los Gestores Regionales del Refuerzo Escolar coordinan con sus equipos técnicos regionales y equipos técnicos locales, con la finalidad de obtener información y realizar las gestiones para reconocer las condiciones de inicio de la estrategia en territorio.

7.2.1.1 Implementación de la gestión de la estrategia

Las IIEE del nivel de Educación Secundaria a nivel nacional, considerando las escuelas con los modelos de servicios educativos rurales y las de EIB, garantizan las condiciones que favorezcan el desarrollo de la estrategia (organización, recursos, ambientes), así como la coordinación permanente en relación con los avances y aspectos a mejorar de los y las estudiantes que participan en el Refuerzo Escolar.

Para ello, en las IIEE, será el/la docente del área de Matemática y Comunicación quien asuma el Refuerzo Escolar, las cuales se entienden como aquellas actividades realizadas con una duración semanal de cuatro (4) horas, considerando la jornada laboral del/de la docente, en dos escenarios (dos (2) horas para cada escenario).

El primer escenario se da dentro del horario previsto por las IIEE en las áreas de Matemática y Comunicación (una (1) hora para cada área); en el segundo escenario, las actividades de Refuerzo Escolar se desarrollan en el horario docente dispuesto para la atención a los y las estudiantes (una (1) hora en las áreas de Matemática y Comunicación), en el grado respectivo. La organización del horario de Refuerzo Escolar para cada semana es flexible, y se establece por acuerdo entre los docentes, PPFF y estudiantes.



Firma MEDI 20131 Motiv Fecha

Fecha: 26/04/2022 17:09:12-0500





Cada IE genera las condiciones necesarias para la implementación de la estrategia RE, asegurando los siguientes procesos: la evaluación (diagnóstica, procesos y salida), organizar el PAT considerando las metas planteadas en el Refuerzo Escolar, la conformación de los grupos de estudiantes y la comunicación a las familias respecto al Refuerzo Escolar.

Para el nivel de Educación Secundaria, se facilitarán materiales educativos en versión digital a todas las IIEE de este nivel.

Respecto al material concreto y material impreso, en el nivel de Educación Secundaria se otorgará a las IIEE focalizadas en cada región, del primer al tercer grado de Educación Secundaria que participen en la evaluación de la estrategia, para el desarrollo de las competencias matemáticas. Los criterios considerados para la determinación de estas IIEE son los siguientes:

- IIEE del nivel de Educación Secundaria de gestión pública.
- IIEE ubicadas en los quintiles de pobreza del 1 al 3, excepcionalmente se considerará los quintiles 4 y/o 5 en las regiones de Lima Metropolitana, Ica, Tacna, Tumbes, Callao, Moquegua, Madre de Dios y Ucayali; se incluye a las IIEE ubicadas.
- IIEE que se encuentran con mayor porcentaje entre "inicio" y "proceso" en los resultados de logros de aprendizaje de la ECE.
- En el caso de las IIEE EIB, además se considera aquellas que presenten lenguas originarias mayoritarias según el Registro Nacional de IIEE que brindan el servicio EIB.

7.2.1.2 Implementación pedagógica de RE

La propuesta formativa de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar se desarrolla en función de las competencias relacionadas a las áreas de Matemática y Comunicación, así como del soporte socioemocional de manera transversal.

Los y las estudiantes del primer al quinto grado del nivel de Educación Secundaria de las IIEE públicas a nivel nacional recibirán la estrategia de Refuerzo Escolar considerando las escuelas con los modelos de servicios educativos rurales y las de EIB, para atender las necesidades de aprendizajes con relación a las competencias de Comunicación y Matemática, señaladas en la presente norma. Los/las docentes de aula de las IIEE, al inicio de la implementación de la estrategia, aplican el Kit de evaluación diagnóstica y, al cierre del año escolar, la evaluación de salida.

El/la docente y asesor/a pedagógico/a de Refuerzo Escolar recibirán las orientaciones para la implementación de la gestión de la estrategia de Refuerzo Escolar. Las IIEE, que son parte de la muestra para el módulo de SIAGIE, registran la información en el SIAGIE u otro sistema que se propondrá en las orientaciones, sobre la evaluación diagnóstica y de salida.

a. Etapa de reconocimiento de necesidades de aprendizaje para el Refuerzo Escolar





23
Firmado digital
MEDINA WAR
20131370998 I
Motivo: Doy \
Fecha: 26/04/

23 Firmado digitalmente por: MEDINA WARTHON Tito FAU 20131370998 hard Motivo: Doy V° B°

Fecha: 26/04/2022 17:09:25-0500





a.1 Desarrollo y sistematización de la Evaluación diagnóstica

- En las IIEE, el equipo directivo, el/la asesor/a pedagógico/a de Refuerzo Escolar y docentes coordinan con los PPFF y estudiantes para el desarrollo de la evaluación diagnóstica.
- Las IIEE sistematizan los resultados de la evaluación diagnóstica; identifican las necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes, así como el nivel de desarrollo de sus competencias en Comunicación y Matemática.
- Una vez sistematizada la información, el/la director/a, el personal directivo, asesor/a pedagógico/a y docentes de la IE desarrollan una jornada pedagógica para el reconocimiento de metas y compromisos a nivel institucional.
- El equipo de gestores regionales de Refuerzo Escolar facilita a las DRE y UGEL, recursos y orientaciones para la consolidación y sistematización de información diagnóstica de las IIEE de su jurisdicción.
- El equipo técnico regional y equipo técnico local organizan y cuentan con resultados respecto al desarrollo de la evaluación diagnóstica en las IIEE del nivel de Educación Secundaria.

a.2 Organización de las actividades del docente para el Refuerzo Escolar

- Identifica, a partir de la evaluación diagnóstica, las necesidades de aprendizaje del/de la estudiante relacionadas a las competencias de Comunicación y Matemática.
- Selecciona y organiza las actividades de refuerzo que se brinda desde el Minedu.
- Planifica el desarrollo de las sesiones de refuerzo para cada semana.

a.3 Desarrollo de una Jornada Pedagógica para el reconocimiento de metas y compromisos a nivel institucional

- En las IIEE, el Comité de Gestión Pedagógica, asesor/a pedagógico/a y docentes de Matemática y Comunicación, en jornada de trabajo colegiado: analizan los resultados de la evaluación diagnóstica; y, se realizan gestiones de acuerdo a lo establecido en el número 6.1 de la presente norma.
- La IE comunica a la UGEL los resultados de la evaluación diagnóstica, las metas, así como, el conjunto de actividades desarrolladas por el/la docente, reflexionada de manera colegiada. Esta información es sistematizada e incluida en el Plan de Refuerzo Escolar de la UGEL, por su respectivo equipo técnico local.
- El equipo de Gestores Regionales del Refuerzo Escolar acompaña al equipo técnico regional y el equipo técnico local en la actualización de los planes de Refuerzo Escolar. Asimismo, facilita recursos, orientaciones y fortalece las capacidades de los especialistas para las acciones de trabajo pedagógico con los y las docentes.

b. Etapa de acompañamiento y desarrollo del Refuerzo Escolar

 Desarrollo de las jornadas pedagógicas: son acciones de apoyo, orientación y formación implementadas por el equipo técnico regional, equipos técnicos locales, o por los especialistas de DRE y UGEL, en el marco de sus planes de







Fecha: 26/04/2022 17:09:37-0500





Refuerzo Escolar, y asistidas por el/la Gestor/a Regional del Refuerzo Escolar para la estrategia; tienen como fin fortalecer las competencias del personal directivo y asesores/as pedagógicos de refuerzo escolar de las áreas de Matemática y Comunicación vinculados a la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar.

- Grupos de Inter Aprendizaje (GIA): son acciones formativas lideradas por el Asesor Pedagógico del Refuerzo Escolar que se desarrollan de manera grupal entre docentes, y que pueden partir de una buena experiencia pedagógica sobre la cual se reflexiona y fortalecen capacidades. Estas pueden ser acompañadas por los miembros del equipo técnico regional, equipos técnicos locales y Comité de Gestión Pedagógica. Asimismo, puede ser asistido por los/las Gestores/as Regionales de Refuerzo Escolar de la estrategia.
- Visitas de acompañamiento y monitoreo al Refuerzo Escolar: son acciones que realizan los Comités de Gestión Pedagógica, o del personal directivo de las IIEE, o el grupo de Asesores Pedagógicos del Refuerzo Escolar a los y las docentes de Matemática y Comunicación en las horas destinadas al Refuerzo Escolar. Estas acciones son parte de las actividades previstas en el PAT. Tienen como propósito retroalimentar y fortalecer las prácticas pedagógicas de los y las docentes para el desarrollo de las competencias relacionadas a las áreas de Comunicación y Matemática. Para las acciones de monitoreo pueden participar los/las especialistas de las DRE, UGEL y los/las Gestores/as Regionales del Refuerzo Escolar.
- Desarrollo de las jornadas de trabajo colegiado para el Refuerzo Escolar: son acciones formativas y de gestión desde un enfoque reflexivo, lideradas por el personal directivo, el Comité de Gestión Pedagógica o por los/las Asesores/as Pedagógicos del Refuerzo Escolar con participación de los y las docentes involucrados/as en la estrategia del Refuerzo Escolar. Se realiza principalmente con la finalidad de evaluar la gestión y reconocer los progresos respecto a las metas planteadas en el PAT. Por otro lado, promueve la reflexión y compromisos respecto a las prácticas pedagógicas y didácticas en los y las docentes a fin de lograr las metas establecidas.
- Aplicación de las sesiones del Refuerzo Escolar: es el escenario donde el estudiante, a partir de actividades de indagación, resolución, o de lectura llega a desarrollar nociones, estrategias, niveles de comprensión, y reflexión. En este escenario el/la estudiante participa en acciones de retroalimentación con su par o con el/la docente, desarrolla trabajos colaborativos, o de estudio independiente. Asimismo, puede ser un escenario donde el/la estudiante usa aquellos aprendizajes que ha ido desarrollando en un periodo.
- Desarrollo de la carpeta de Refuerzo Escolar: los y las estudiantes desarrollan las actividades de sus carpetas de Refuerzo Escolar en el horario previsto; estas producciones las organizan en un portafolio físico o digital, el cual será una herramienta formativa que el/la docente y estudiante emplearán para la valorar y reflexionar sobre los progresos de aprendizaje.
- Acciones de evaluación diagnóstica del avance de los estudiantes: según lo expresado en las "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o





Firmado digitalmente por: ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20131370998 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 26/04/2022 16:18:10-0500





semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", aprobado mediante la Resolución Ministerial Nº 531-2021-MINEDU y modificatorias, para el año 2022 se hace necesario prestar especial atención al proceso de evaluación diagnóstica al inicio y durante todo el año escolar, a fin de identificar necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes; en ese sentido, acompañado con las acciones del desarrollo de la carpeta de Refuerzo Escolar, el/la docente del área realizará acciones de evaluación diagnóstica con el fin de reconocer los progresos del/ de la estudiante y brindarles retroalimentación.

c. Etapa de cierre

c.1 Desarrollo y sistematización de la evaluación de salida para el reconocimiento de logros de aprendizajes en el año

- En las IIEE, el equipo directivo y docentes coordinan con los PPFF y estudiantes para el desarrollo de la evaluación.
- Las IIEE sistematizan los resultados de la evaluación y reconocen los progresos de aprendizaje de los y las estudiantes en las áreas de Comunicación y Matemática.
- Una vez sistematizada la información, el equipo directivo, Asesores/as Pedagógicos y docentes de la IE, reconocen el resultado y conclusiones del desarrollo de actividades del PAT referido al Refuerzo Escolar en el año. Esta información es facilitada a las UGEL y DRE.
- Los/las Gestores/as Regionales del Refuerzo Escolar facilitan recursos y orientaciones para gestionar los resultados y conclusiones del desarrollo de los planes de Refuerzo Escolar en diversas instancias.

c.2 Espacio de reflexión con los y las estudiantes respecto a los aprendizajes en el Refuerzo Escolar

- El/la docente reconoce las producciones más relevantes desarrolladas por los y las estudiantes en sus portafolios.
- El/ la docente promueve el análisis y la reflexión del/de la estudiante sobre sus avances y dificultades a partir de las evidencias mostradas en
- Como resultado de la reflexión, el/la estudiante asume compromisos de mejora.

c.3 La Jornada de Reflexión respecto a los progresos de los aprendizajes de los y las estudiantes

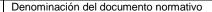
- El Comité de Gestión Pedagógica, los/las Asesores/as Pedagógicos del Refuerzo Escolar y los/las docentes de Refuerzo Escolar analizan de manera colegiada los resultados de la evaluación de los y las estudiantes en razón a las metas y actividades del PAT.
- Identifican las buenas prácticas a partir de los progresos de los estudiantes.





26 Firmado digitalmente por: MEDINA WARTHON Tito FAU 20131370998 hard

Motivo: Doy ∨° B° Fecha: 26/04/2022 17:10:05-0500





 Plantea metas concretas sobre los avances de los aprendizajes de los y las estudiantes e innovación de la práctica pedagógica.

c.4 Documentación de la estrategia del Refuerzo Escolar a nivel de las DRE y UGEL

Los equipos técnicos regionales coordinan con los equipos técnicos locales, para sistematizar y documentar la estrategia desarrollada; para ello, los/las Asesores/as pedagógicos/as de Refuerzo Escolar brindan las orientaciones del caso.

c.5 Coordinaciones con las IGED para reconocer la finalización de la estrategia

Los/las Gestores/as Regionales del Refuerzo Escolar coordinan con sus equipos técnicos Regionales y equipos técnicos locales, con la finalidad de obtener información de los aprendizajes logrados por los y las estudiantes, así como realiza las gestiones para reconocer las condiciones de salida de la estrategia en el territorio.

7.2.2 Acciones de soporte

Asesores Pedagógicos de Refuerzo Escolar en comunicaciones con el comité regional

El equipo técnico Regional, en coordinación con los/las **Gestores/as Regionales del Refuerzo Escolar** participan en reuniones periódicas, relacionadas a las acciones de implementación, seguimiento, monitoreo, fortalecimiento de capacidades pedagógicas y didácticas, según lo previsto en el Plan de Refuerzo Escolar a nivel de las DRE y UGEL.

Monitoreo, seguimiento y evaluación a la estrategia

El Minedu desarrollará una evaluación de inicio y finalización de la estrategia de Refuerzo Escolar con la finalidad de reconocer los resultados de la implementación de la estrategia en la región. Para su ejecución, los/las **Gestores/as Regionales del Refuerzo Escolar** coordinarán con el equipo técnico regional la facilidad de las condiciones y los espacios para obtener información confiable, oportuna y objetiva.

Por otro lado, desde las acciones de los/las **Gestores/as Regionales de Refuerzo Escolar** se tiene previsto acompañar, monitorear, hacer seguimiento y asistir a los integrantes del equipo técnico regional y a los equipos técnicos locales involucrados en el Refuerzo Escolar, para las acciones acompañamiento, monitoreo y el fortalecimiento de capacidades pedagógicas y didácticas a las IIEE, de acuerdo a los planes de Refuerzo Escolar a nivel de la DRE y UGEL.

8. RESPONSABILIDADES

8.1. Responsabilidades del Minedu











- Brindar asesoría pedagógica y orientaciones necesarias a las IGED para la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar.
- Conformar un equipo técnico nacional que brinde asesoría de Refuerzo Escolar al Gestor/a Regional, el equipo técnico regional y equipo técnico local, para los niveles de Educación Primaria y Secundaria.
- Sistematizar la información remitida por las DRE, respecto a la documentación del Refuerzo Escolar, de acuerdo al tipo de prestación de servicio educativo.
- Focalizar las instituciones educativas de los niveles de Educación Primaria y Secundaria que contarán con materiales educativos concretos que contribuirán a la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar, en coordinación con las DRE o la que haga sus veces.
- Planificar, conducir, monitorear y evaluar la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar, en coordinación con la IGED.
- Seleccionar y elaborar materiales y recursos pedagógicos para la implementación de la estrategia.

Las acciones derivadas de estas responsabilidades serán coordinadas con las direcciones competentes del Minedu, según corresponda.

8.2. Responsabilidades de la DRE

- Seleccionar y contratar a los/las Gestores/as Regionales del Refuerzo Escolar.
- Conformar el equipo técnico regional para la implementación del Refuerzo Escolar en el ámbito de su jurisdicción.
- Reportar información al Minedu sobre el proceso de implementación del Refuerzo Escolar.
- Incorporar en su planificación las acciones vinculadas a la estrategia de Refuerzo Escolar.
- Conducir, monitorear y evaluar la implementación de dicha estrategia por las UGEL de su jurisdicción.
- Brindar asesoría al equipo técnico local del nivel que atiende, en los ámbitos urbano y rural; así como el modelo intercultural bilingüe para la implementación del presente documento normativo.
- Promocionar y difundir las buenas prácticas e innovaciones implementadas en la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar.
- Reconocer la participación de los que ejercen el rol de asesor/a pedagógico/a en la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar, en aquellas IIEE del ámbito urbano de los niveles de Educación Primaria y Secundaria; así como, en el ámbito rural y el modelo intercultural bilingüe de nivel primaria (no seleccionados) y secundaria.
- Contratar servicios de impresión y/o adquisición de materiales y recursos educativos para la estrategia.

8.3. Responsabilidades de la UGEL

 Reportar información a la DRE sobre el proceso de implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar.







Fecha: 26/04/2022 17:10:37-0500





- Incorporar en su planificación las acciones vinculadas a la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación, en el ámbito de su competencia y jurisdicción.
- Desarrollar el proceso de selección y contratación del personal de asesores/as pedagógicos/as de refuerzo escolar para IIEE seleccionadas, de acuerdo a los lineamientos y perfiles establecidos por el Minedu.
- Realizar el proceso de identificación de los y las docentes de las IIEE seleccionadas multigrado y EIB que serán los responsables del desarrollo de las acciones de Refuerzo Escolar en la IE.
- Brindar asesorías a las IIEE de su jurisdicción para el planteamiento de metas, estrategias y actividades en el PAT.
- Promocionar, difundir e identificar las buenas prácticas e innovaciones implementadas en la estrategia de Refuerzo Escolar.
- Planificar, conducir, monitorear, evaluar y hacer el seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar en las IIEE de su jurisdicción.
- Contratar servicios de impresión y/o adquisición de materiales y recursos educativos para la estrategia, según corresponda.
- Distribuir los materiales y recursos educativos a las IIEE.

8.4. Responsabilidades de la IE

- Realizar las coordinaciones para asegurar las condiciones de alimentación y seguridad para el traslado de los y las estudiantes del nivel de Educación Primaria de ámbito rural y el modelo intercultural bilingüe que participan en la estrategia de Refuerzo Escolar, promoviendo alianzas con las autoridades locales, comunales u organizaciones existentes en el ámbito local.
- Implementar las disposiciones para la prevención y la reducción de la transmisión de la Covid-19 durante la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar.
- Reportar información a la UGEL de su jurisdicción sobre el proceso de implementación de Refuerzo Escolar.
- Asegurar la participación de los y las estudiantes en la estrategia de Refuerzo Escolar.
- Determinar las actividades asociadas a la implementación, monitoreo y evaluación del Refuerzo Escolar, e incluir dichas actividades en su PAT.
- Garantizar que el/la docente participe en las acciones de planificación, implementación y evaluación de Refuerzo Escolar.
- Adaptar los materiales educativos de Refuerzo Escolar para atender las necesidades de los y las estudiantes.
- Promover la participación de la familia y comunidad en la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar.

9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

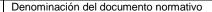
9.1. Cualquier aspecto no previsto o establecido en el presente documento normativo, será evaluado y resuelto por cada dirección pedagógica conforme al ámbito de sus competencias con la finalidad de una adecuada implementación del presente documento normativo.





Firmal MEDII 20131 Motivo Fecha

Fecha: 26/04/2022 17:10:50-0500





9.2. Las direcciones del Minedu que implementan diferentes estrategias, a través de las IGED, y que su intervención contempla una misma IE, deben coordinar una implementación articulada y complementaria, de acuerdo al propósito de sus estrategias, a fin de garantizar la atención de los y las estudiantes y contribuir al desarrollo de sus competencias.



F M 22 M F

Fecha: 26/04/2022 17:11:05-0500